Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Joud mestill

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 080/2019 SIPOT de fecha 16 de abril de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0102/01/19

FOLIO No.

09/2019-00050

VALIDO HASTA:

Office Substitutes

23 DE JULIO DE 2019

Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V	y 113 párrafo s	egundo de la L	ey General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de De	sarrollo Forestal	Sustentable, 33	fracciones I, X, XI del Reglamento	
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturale				
descritos a continuación:			en tip far engelær flyttere i het de far til stelle flyttere i men. De far engelær flyttere i læger steller i til stelle flyttere med far i til stelle stelle som i til stelle flyt De far flyttere stelle stelle stelle flyttere stelle flyttere til flytte stelle stelle stelle stelle stelle st	
x Definitiva Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables			X No Maderables IATI	
Nombre o Razón Social: INDUSTRIALIZADORA PARES, S.A. DE C.V.			1 X 1 X 1	
Reg. Fed. de Caus.: IPA9907198T5			DECEMBER OF THE PROPERTY OF TH	
Reg. red. de Caus.; IPA990/19815				
			2 G ENE 2010	
			Z 9 ENE. 2019	
			THERACHADO	
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE MATERIAL	Cantidad: 1,000	(MIL)	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADA	
TRENZABLE NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO YUTE, Corchorus	Unidad de medida: Piezas		DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FOREST DE SUELO	
capsularis Fracción arancelaria: 4601.29.99				
Aduana de entrada: TIJUANA, BC.	Destino dentro del país: REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA.			
			CHARLES AND THE CHARLES AND CHARLES AND COMMENTAL STREET, AND COMMENTAL	
País de origen: CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE), ESPAÑA (REINO DE), ESTADOS		País de procedencia:		
UNIDOS DE AMÉRICA, FILIPINAS (REPÚBLICA DE), INDIA (REPÚBLICA DE LA), INDONESIA			ESTADOS UNIDOS DE	
(REPÚBLICA DE), MADAGASCAR (REPÚBLICA DEMOCRATICA DE), PERÚ (REPÚBLICA DEL), AMÉRICA				
SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE)				
duana de salida (soio para importaciones temporales):		Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:				
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA				
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)				
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN				
PAIS DE PROCEDENCIA.	TO SEE THE PROPERTY OF THE PRO		Contraction of the Contraction o	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO	ORTADOR DEBERÁ	PRESENTAR DOC	UMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA				
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE				
DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD				
FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL				
ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE				
PLAGAS.	A COLOR PROGRAMMO PROGRAMMO PARA	unita y ristro metala ritor magni armano il 1941, il 1940 il 1960. Parti armanistra all'illano di Lori di Ilando il 1960, il 1960 il 1960. Alla fili unita all'alla di Ilando di Ilando il 1970, il 1970, il 1970, il 1970.	The state of the s	
AUTORI	ZACIÓN	an et persone et en	BBC Demission (1997) (1	
FIRMS IVICED OF SEL			Paragonal de la composition de la compansa del la compansa de la compansa del la compansa de la compansa del la compansa de la compansa del la compansa de la compansa del la compansa	
NOMBRÉ: MTRA. LUCÍA MADRID RAMÍREZ				
PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS	and the second s	er i nacematos de estado en superioria.		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en	v ten	iendo a la vista	los productos arriba descritos. Se	
constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	han cumplido c	on los requisito	s fitosanitarios aquí descritos. Se	
Producto aplicado Dosis	Tiempo de expo	osición	Concesionario o empresa	
The state of the s	a residenta, i mentro pere relició, del respecto esta Por la colora de mentro colorado de comença esta		en der eigen generalen ergregen in generalen er generalen bestellt der betreit der bestellt der eine mit Mathalaste bilde generalen generalegen von deutsteten des erkonstellen einen der bestellt der verbeit (der de deutschafte bilde generalen generalegen von deutsteten des erkonstellen der bestellt der verbeit (der de deutschafte bilde der de	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 DE ENERO DE 2019				
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN S	ANITARIA DE LA PR	ROFEPA	

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

